

de los ciudadanos de la Región de Murcia en la generación de nuevos contenidos, de marcado carácter local, que forman parte de nuestras raíces y de nuestra identidad como murcianos, y que componen nuestro acervo cultural y social, natural, gastronómico, entre otros, colaborando en la digitalización efectiva de nuestra Región de Murcia.

El objetivo es presentar una plataforma que permita, a través de Internet, difundir entre los jóvenes murcianos todo tipo de contenidos multimedia de entretenimiento que guarden relación con sus inquietudes, actividades, música, deportes, ocio, etc. Potenciamos así los hábitos de creatividad de las personas actualmente en formación, para que puedan llegar a ser protagonistas en una sociedad mucho más abierta y participativa, que exigirá planteamientos innovadores y en la que el principio de igualdad de oportunidades será un derecho irrenunciable.

Pretendemos:

1. Fomentar la generación de los contenidos digitales audiovisuales por los propios jóvenes mediante la utilización de móviles 3G, cámaras multimedia IP y otros dispositivos grabadores.

2. Desarrollar una plataforma web gestionada por universitarios de la Región de Murcia, a través de Internet que permita difundir dichos contenidos entre los jóvenes de su entorno.

3. Implantar un Estudio de montaje de contenidos digitales que permita volcar la información sobre la plataforma web.

2. Medición con indicadores al final del desarrollo.

Número visitas realizadas a las distintas secciones de la web principal. Número de montajes de ediciones y montajes realizados.

3. Aportaciones económicas o acciones complementarias.

Año 2007

MITYC Euros	CARM Euros	Total Euros
0,00	63.000,00	63.000,00

El importe total será con cargo a la partida presupuestaria 16.02.00.521A.787.20, proyecto 37171, subproyecto 037171070204, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2007.

4. Justificación de las inversiones y su plazo.

Año 2008

CARM Euros	Total Euros
63.000,00	63.000,00

5. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento de la Actuación.

Dirección General de Sociedad de la Información.

6. Periodo de ejecución.

Esta acción se ejecutará durante los ejercicios 2007 y 2008.

Actuación 5. *La TDT como instrumento de acceso a los servicios de la sociedad de la información en la Región de Murcia*

1. Descripción y Objetivos que pretende alcanzar el desarrollo de la actuación.

Uno de los objetivos del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013 es conseguir el acceso generalizado de todos los ciudadanos a los servicios y aplicaciones de la sociedad de la información. La televisión digital terrestre desempeña un papel clave a la hora de facilitar este acceso, ya que puede contribuir a la inclusión de ciudadanos con necesidades especiales en la SI (mayores, personal recluso, uso de las TIC en el sector terciario, accesibilidad y discapacidad). Por ello, el impulso de la televisión digital terrestre se concibe como un instrumento de incorporación a la Sociedad de la Información de muchas personas a través de la televisión.

Aparte de los factores comerciales que favorecerán el acceso generalizado a través de la TDT a los nuevos servicios interactivos, las autoridades públicas pueden tener una incidencia considerable sobre la creación de una sociedad de la información en su calidad de legisladoras, regulado-

ras, promotoras y contratantes por el mero hecho de ofrecer sus servicios en forma electrónica a través de la TDT.

Los objetivos de esta actuación son los siguientes:

1. Dar a conocer las ventajas y beneficios de los servicios adicionales ofrecidos a través de la TDT como un instrumento de incorporación a la Sociedad de la Información.

2. Realizar actuaciones destinadas a favorecer que las viviendas de la Región se doten del equipamiento técnico requerido para la captación de los nuevos canales de TDT y el acceso a los servicios adicionales que éstos ofrecen.

3. Crear una red de usuarios reales de TDT que sirva como plataforma para la experimentación de aplicaciones interactivas, y escenario para el estudio de la disposición y conducta de los murcianos ante el nuevo concepto de televisión, cuestión clave en el desarrollo de los servicios adicionales propios de la TDT.

El departamento responsable de realizar esta actuación será la Secretaría de Audiovisual y Contenidos Digitales de la Consejería de Presidencia.

2. Medición con indicadores al final del desarrollo.

Número de viviendas equipadas para acceder a TDT.

Número de consultas técnicas efectuadas por los usuarios de la plataforma.

Número encuestas realizadas.

3. Aportaciones económicas o acciones complementarias.

Año 2007

MITYC Euros	CARM Euros	Total Euros
354.444,44	290.000,00	644.444,44

Del total de los 290.000,00 € aportados por la CARM, 190.000,00 € están previstos en la partida 10.01.00.112D.787.99, proyecto de inversión 35325 y 100.000,00 € en la 10.01.00.112D.649.00, proyecto de inversión 32822.

4. Justificación de las inversiones y su plazo.

Año 2008

CARM Euros	Total Euros
644.444,44	644.444,44

5. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento de la Actuación.

Dirección General de Sociedad de la Información.

6. Periodo de ejecución.

Esta acción se ejecutará durante los ejercicios 2007 y 2008.

5124

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se publica la prórroga del Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión en Murcia.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, han suscrito el 18 de diciembre de 2007, una prórroga del Convenio Marco de colaboración, firmado el 28 de diciembre de 2006, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión en Murcia, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho convenio, cuyo texto figura a continuación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 2008.-El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO Y PLANES DE CONTROL DE TENSIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

En Murcia, a 18 de diciembre de 2007.

El Sr. D. Ignasi Nieto Magaldi, Secretario General de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 4 del Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006.

La Sra. Dña. Inmaculada García Martínez, Consejera de Economía, Empresa e Innovación, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del Decreto 27/2007, de 2 de julio, y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2.a) y ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previa autorización del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2007.

En función de sus respectivos cargos,

EXPONEN

Que en fecha 28 de diciembre de 2006, se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión en la comunidad autónoma.

Que el Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006, en su artículo 4 sobre planes de calidad de servicio establece:

«De acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y su normativa de desarrollo, se incluye en la tarifa del año 2006, dentro de los costes reconocidos para la retribución de la distribución, una partida específica que no podrá superar los 90.000 miles de euros con objeto de realizar inversiones en instalaciones para mejorar la calidad del servicio en zonas donde se superen los índices de calidad establecidos para la actividad de distribución. 10.000 miles de euros se destinarán a planes para realizar la limpieza de la vegetación de las márgenes por donde discurren líneas eléctricas de distribución.

La ejecución de esta partida deberá realizarse en régimen de cofinanciación con las Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas, mediante Convenios de Colaboración que contemplen planes de mejora de calidad de servicio suscritos entre la Secretaria General de Energía, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las Comunidades y Ciudades de Ceuta y Melilla que incluyan inversiones en instalaciones de distribución en las zonas citadas.

La Comisión Nacional de Energía abrirá una cuenta en régimen de depósito a estos efectos y la comunicará mediante Circular publicada en el "Boletín Oficial del Estado", donde irá ingresando en cada liquidación la parte que le corresponda a este fin. Dicha cuenta se irá liquidando a las empresas distribuidoras previa autorización de la Dirección General de Política Energética y Minas una vez realizada la puesta en marcha de las instalaciones incluidas en los convenios citados.»

Por otra parte, la cláusula sexta del convenio suscrito de acuerdo con la tarifa correspondiente al ejercicio 2005, establece que,

«La vigencia del convenio será de dos años a contar desde la fecha de su firma sin perjuicio de que si existiera partida tarifaria en años sucesivos pueda ser prorrogado en los términos, cuantías y obras que se establezcan de común acuerdo, siempre que ninguna de las zonas esté incluida en un plan de más de dos años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2.b) del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

En todo caso, podrá finalizar por:

Finalización de los trabajos con anterioridad a la fecha límite de vigencia del convenio.

Denuncia fehaciente de alguna de las partes comunicada al menor con un mes de antelación.

Incumplimiento por alguna de las partes de las obligaciones previstas en el mismo.»

ACUERDAN

Que, toda vez que existe partida tarifaria para el ejercicio presupuestario de 2006 y no han variado las condiciones del convenio que se prorroga, están de acuerdo con dicha prórroga y la misma tendrá una vigencia de dos años a contar desde el día siguiente a la firma de este escrito de aceptación.

Asimismo, incluir las obras del programa para la mejora de la calidad del servicio, aprobadas por el órgano competente de la comunidad autónoma, los planes de control de tensión y planes para realizar la limpieza de la vegetación de las márgenes por donde discurren líneas eléctricas de distribución, que figuran en los anexos I, II y III del presente documento.

La inversión total de las obras a realizar asciende a 12.439.770 euros, destinados a planes de mejora de calidad, 979.800 euros destinados a planes de control de tensión y 320.000 euros para planes de limpieza de la vegetación de las márgenes por donde discurren líneas eléctricas de distribución, con el desglose de financiación previsto en el cuadro siguiente:

La aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se realizará con cargo a la consignación presupuestaria prevista en la partida 16.03.722A.77721, correspondiente al presente ejercicio económico 2007; proyecto número 21.173 «mejora de la calidad del servicio eléctrico».

Financiación de los proyectos

Tarifa 2006				Murcia		Empresas				Total inversión - Euros
Calidad + tensión - Euros	Porcentaje	Limpieza márgenes - Euros	Porcentaje	Calidad + tensión - Euros	Porcentaje	Calidad + tensión - Euros	Porcentaje	Limpieza márgenes - Euros	Porcentaje	
2.529.199	18,85	96.000	30	1.254.573	9,53	9.635.798	71,8	224.000	70	13.419.570 320.000 13.739.570

Y en prueba de conformidad con todo lo expuesto, en cuyo contenido se afirman y ratifican, suscriben la presente prórroga por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO I

Relación de obras para planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico

Código	Provincia	Comarca	Empresa distribuidora	Denominación	Inversión (€)
PMC-06/M/S01	MURCIA	ALTIPLANO	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Ampliación o renovación o mejora en línea de AT	710.600
PMC-06/M/S02	MURCIA	ALTIPLANO	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Reforma completa o nuevo centro de transformación	127.200
PMC-06/M/S03	MURCIA	ALTIPLANO	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación o mejora en tramos de línea aérea de MT	37.200
PMC-06/M/S04	MURCIA	ALTIPLANO	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Sustitución tramos de cables subterráneos de	45.300
PMC-06/M/S05	MURCIA	ALTO GUADALENTIN	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Ampliación o renovación o mejora en línea de AT	588.900
PMC-06/M/S06	MURCIA	ALTO GUADALENTIN	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Reforma completa o nuevo centro de transformación	115.600
PMC-06/M/S07	MURCIA	ALTO GUADALENTIN	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación o mejora en tramos de línea aérea de MT	173.400
PMC-06/M/S08	MURCIA	BAJO GUADALENTIN	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Automatización en red de MT	108.600
PMC-06/M/S09	MURCIA	BAJO GUADALENTIN	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Reforma completa o nuevo centro de transformación	108.900
PMC-06/M/S10	MURCIA	BAJO GUADALENTIN	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación o mejora en tramos de línea aérea de MT	179.100
PMC-06/M/S11	MURCIA	CAMPO DE CARTAGENA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Ampliación de transformación a MT en ST/STR	250.000
PMC-06/M/S12	MURCIA	CAMPO DE CARTAGENA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Reforma completa o nuevo centro de transformación	221.000
PMC-06/M/S13	MURCIA	CAMPO DE CARTAGENA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación o mejora aparellaje AT de subestación	200.000
PMC-06/M/S14	MURCIA	CAMPO DE CARTAGENA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación, ampliación o nuevo sistema MT de subestación	270.000
PMC-06/M/S15	MURCIA	CAMPO DE CARTAGENA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Sustitución tramos de cables subterráneos de	280.600
PMC-06/M/S16	MURCIA	HUERTA DE MURCIA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Nuevo tramo de red de MT	1.262.000
PMC-06/M/S17	MURCIA	HUERTA DE MURCIA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación, ampliación o nuevo sistema MT de subestación	24.000
PMC-06/M/S18	MURCIA	MAR MENOR	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Automatización en red de MT	30.100
PMC-06/M/S19	MURCIA	MAR MENOR	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Nuevo tramo de red de MT	921.900
PMC-06/M/S20	MURCIA	MAR MENOR	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación o mejora en centros de transformación	67.800
PMC-06/M/S21	MURCIA	MAR MENOR	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación o mejora en tramos de línea aérea de MT	345.100
PMC-06/M/S22	MURCIA	NOROESTE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Automatización en red de MT	94.600
PMC-06/M/S23	MURCIA	NOROESTE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Nuevo tramo de red de MT	123.000
PMC-06/M/S24	MURCIA	NOROESTE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Reforma completa o nuevo centro de transformación	162.600
PMC-06/M/S25	MURCIA	NOROESTE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación o mejora en tramos de línea aérea de MT	118.200
PMC-06/M/S26	MURCIA	NOROESTE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación, ampliación o nuevo sistema MT de subestación	305.000
PMC-06/M/S27	MURCIA	NOROESTE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Sustitución tramos de cables subterráneos de	44.700
PMC-06/M/S28	MURCIA	ORIENTAL	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Automatización en red de MT	44.100
PMC-06/M/S29	MURCIA	ORIENTAL	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Nuevo tramo de red de MT	216.100
PMC-06/M/S30	MURCIA	ORIENTAL	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Renovación o mejora en tramos de línea aérea de MT	91.000
PMC-06/M/S31	MURCIA	RÍO MULA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Automatización en red de MT	30.700
PMC-06/M/S32	MURCIA	RÍO MULA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Reforma completa o nuevo centro de transformación	36.200
PMC-06/M/S33	MURCIA	VALLE DE RICOTE	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Reforma completa o nuevo centro de transformación	33.100
PMC-06/M/S34	MURCIA	VEGA ALTA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.	Ampliación o renovación o mejora aparellaje AT de subestación	282.500

PMC-06/M/S35	MURCIA	VEGA ALTA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U.	Reforma completa o nuevo centro de transformación	49.800
PMC-06/M/S36	MURCIA	VEGA ALTA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U.	Renovación o mejora en tramos de línea aérea de MT	236.100
PMC-06/M/S37	MURCIA	VEGA MEDIA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U.	Reforma completa o nuevo centro de transformación	70.800
PMC-06/M/S38	MURCIA	VEGA MEDIA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U.	Renovación o mejora en tramos de línea aérea de MT	104.600
PMC-06/M/S39	MURCIA	VEGA MEDIA	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.A.U.	Renovación, ampliación o nuevo sistema MT de subestación	529.600
PMC-EC-C1	MURCIA	MURCIA	ELECTRICA CORVERA, S.L.	3 km. Línea D/C 132 kV	285.000
PMC-EC-C2	MURCIA	MURCIA	ELECTRICA CORVERA, S.L.	Subestación eléctrica dos posiciones de 20 MVA, 132/20 kV	2.890.070
PMC-LPA-C1	MURCIA	JUMILLA	LEANDRO PEREZ ALFONSO, S.L.	6.800 metros de L.A.M.T. conductor LA-110	342.400
PMC-LPA-C2	MURCIA	JUMILLA	LEANDRO PEREZ ALFONSO, S.L.	3.476 metros de línea de Baja Tensión	69.520
PMC-LPA-C3	MURCIA	JUMILLA	LEANDRO PEREZ ALFONSO, S.L.	2.524 metros de línea de Baja Tensión	52.480
PMC-LPA-C4	MURCIA	JUMILLA	LEANDRO PEREZ ALFONSO, S.L.	3.232 metros de redes de Baja Tensión	64.640
PMC-LPAC-5	MURCIA	JUMILLA	LEANDRO PEREZ ALFONSO, S.L.	2.208 metros de redes de Baja Tensión	44.160
PMC-LPA-C6	MURCIA	JUMILLA	LEANDRO PEREZ ALFONSO, S.L.	1.495 metros de redes de Baja Tensión	29.900
PMC-LPA-C7	MURCIA	JUMILLA	LEANDRO PEREZ ALFONSO, S.L.	1.080 metros de redes de Baja Tensión	21.600
TOTAL ANEXO I					12.439.770

ANEXO II**Relación de obras para mejora de control de tensión**

Código	Provincia	Comarca	Denominación	Inversión (€)
PMC-06/M/T01	MURCIA	ALTIPLANO	Ampliación, renovación o mejora tramos de red BT	39.600
PMC-06/M/T02	MURCIA	ALTIPLANO	Baterías de condensadores v elementos auxiliares	70.000
PMC-06/M/T03	MURCIA	ALTO GUADALENTIN	Baterías de condensadores v elementos auxiliares	72.000
PMC-06/M/T04	MURCIA	CAMPO DE	Baterías de condensadores v elementos auxiliares	60.000
PMC-06/M/T05	MURCIA	HUERTA DE MURCIA	Ampliación, renovación o mejora tramos de red BT	296.100
PMC-06/M/T06	MURCIA	HUERTA DE MURCIA	Baterías de condensadores v elementos auxiliares	112.000
PMC-06/M/T07	MURCIA	NOROESTE	Baterías de condensadores v elementos auxiliares	24.900
PMC-06/M/T08	MURCIA	VALLE DE RICOTE	Ampliación, renovación o mejora tramos de red BT	48.800
PMC-06/M/T09	MURCIA	VEGA ALTA	Ampliación, renovación o mejora tramos de red BT	236.600
PMC-EC-T1	MURCIA	MURCIA	Instalación de equipos de control de tensión en punto frontera y parciales.	19.800
TOTAL ANEXO II				979.800

ANEXO III**Relación de obras para limpieza de la vegetación de las márgenes por donde discurren líneas eléctricas de distribución**

Código	Provincia	Comarcas	Denominación	Inversión (€)
PMC-06/M/LV01	MURCIA	HUERTA DE MURCIA, VEGA MEDIA	Limpieza vegetal	20.000
PMC-06/M/LV02	MURCIA	MAR MENOR, CAMPO DE CARTAGENA	Limpieza vegetal	15.000
PMC-06/M/LV03	MURCIA	ALTIPLANO, NOROESTE, VEGA ALTA, VALLE DE RICOTE, RIO MULA, ORIENTAL, VEGA MEDIA	Limpieza vegetal	238.000
PMC-06/M/LV01	MURCIA	ALTO GUADALENTIN, BAJO GUADALENTIN	Limpieza vegetal	47.000
TOTAL ANEXO III				320.000